



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

DOY FE: Que la presente
fotocopia es igual a su original
que me fue exhibida

Santa Rosa 02 MAR 2010

EXTRACTO

Ab. Pilar Cotte Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE SANTA ROSA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INRILEC S.A.

ANTECEDENTES.- La compañía INRILEC S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala, el 26 de enero de 1995, con domicilio en el cantón Guayaquil, cambió su domicilio a la ciudad de Machala, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 16 de junio del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 13 de agosto del 2003.

CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad Machala a la ciudad de Santa Rosa y reforma del estatuto de la compañía INRILEC S.A., otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala el 01 de junio de 2010, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.DIC.M.10.

0193

de

05 JUL 2010

3.- OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Rocio Marjorie Chinchanda, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, casada y domiciliado en esta ciudad de Machala.

4. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE SANTA ROSA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INRILEC S.A. La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.DIC.M.10, 0193 de 05 JUL 2010 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Santa Rosa, la reforma del estatuto de la compañía INRILEC S.A.; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Santa Rosa de la compañía INRILEC S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía,

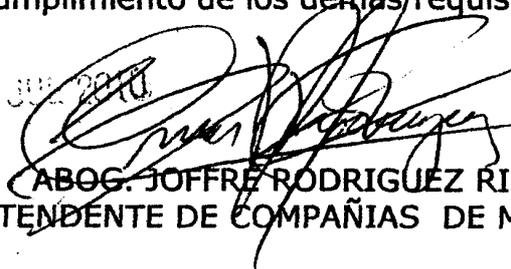


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala,

05 JUL 2010


ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

/Julia

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad Machala.